

DNN-CSN-315-2018

San José, 14 de agosto del 2018

Licenciado
Róger Ureña Vega, Jefe
Unidad Administrativa
Consejo Superior Notarial

Asunto: COMUNICADO URGENTE – Acuerdo firme de comunicación y ejecución inmediata. Si realiza algún trámite relacionado con este acuerdo, favor remitir copia al Consejo Superior Notarial, haciendo mención expresa al mismo, a fin de dar seguimiento.

Estimado señor:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2018-020-012 tomado en la sesión ordinaria N° 020-2018, celebrada por el Consejo Superior Notarial el día 9 de agosto del 2018:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-020-012:

- a) Aprobar la Modificación presupuestaria 02-2018, remitida mediante oficio DNN-UA-0648-2018 y sus documentos anexos, los cuales forman parte integral de esta acta. (Documentos relacionados: DNN-UA-0439-2018, DNN-UA-0572-2018 y acuerdos 2018-017-016 y 2018-019-008), según se resume en la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN DE PARTIDAS					
Programa	Aumentos	Relac. %	Disminuciones	Relac. %	Efecto Neto
DE	1,230,707.50	1%	4,364,539.00	5%	-3,133,831.50
Relaciones Publicas	34,948,550.00	40%	10,492,000.00	12%	24,456,550.00
UA	26,809,274.32	31%	22,242,735.32	26%	4,566,539.00
Archivo	16,615,000.00	19%	16,615,000.00	19%	-
UTIC	6,330,984.81	7%	31,439,534.81	36%	-25,108,550.00
CSN	450,000.00	1%	1,230,707.50	1%	-780,707.50
Total Adm. Superior	86,384,516.63	100%	86,384,516.63	100%	-
TOTAL	86,384,516.63	100%	86,384,516.63	100%	-

- b) Excluir de la aprobación citada en el inciso anterior, la partida 5.01.05.1.07 “Equipos y paquetes de cómputo”: Computadores portátiles para la Auditoría Interna por ₡ 2.000.000,00. En virtud de lo anterior, proceder con la inclusión de dos computadoras

portátiles para la Auditoría Interna, dentro de la Licitación Pública para el arrendamiento de equipo de cómputo de la Dirección Nacional de Notariado, aprobada mediante acuerdo 2018-019-016, tomado en sesión ordinaria N° 019-2018 del 26 de julio del 2018. Por lo tanto, se solicita a la Unidad Administrativa, dejar sin efecto el monto correspondiente a la partida 5.01.05.01.7 y dejarlo en su partida de origen.

- c) Dejar constancia de que, mediante certificaciones emitidas por la Unidad de Planificación Institucional, DNN-UPI-007-2018, DNN-UPI-008-2018 y DNN-UPI-009-2018, se analizaron los movimientos, se determina que las modificaciones cumplen con los lineamientos vigentes y se garantiza la articulación Plan-Presupuesto y la no afectación al Plan Operativo Institucional 2018 (POI-2018).
- d) Ordenar a cada uno de los responsables de ejecutar las partidas presupuestarias modificadas, que inicien de inmediato los trámites que correspondan con el objetivo de lograr, la ejecución del 100% de esas partidas.
- e) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Atentamente,

Carlos Ed. Quesada Hernández
Presidente
Consejo Superior Notarial

C.C. Dirección Ejecutiva DNN
Jefatura Unidad de Planificación Institucional DNN
Archivo / Copiador